

Panamá, 25 de agosto de 2020
MLF-NR-003-2020

Licenciado
Julio Javier Justiniani
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Ciudad.

Ref.: Notificación de Hecho de Importancia.
Redención de Bonos Corporativos Rotativos.

Respetado Señor Superintendente:

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, por el cual se dictan normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia, por este medio comunicamos la decisión de **MULTILEASING FINANCIERO, S.A.** de redimir anticipadamente de manera total las **Series D (MULL0575000724D) y E (MULL0525001222E)** correspondientes a los Bonos Corporativos Rotativos autorizados por la Resolución SMV No. 345-14 de 28 de julio de 2014, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, a un precio de redención de 100.00% o US\$1,000.00 por cada US\$1,000.00 de saldo insoluto a capital de los Bonos, más los intereses acumulados, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (A) (DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA – Detalles de la oferta – Redención Anticipada) del Prospecto Informativo.

La fecha de esta redención será el 30 de octubre de 2020.

El monto destinado para la redención será de: Serie D: US\$12,000,000.00.
Serie E: US\$5,000,000.00.

El respectivo Aviso de Redención será publicado en dos (2) diarios de circulación nacional los días 28, 29 y 30 de agosto de 2020. Adjunto encontrará el Aviso de Redención a ser publicado.

Sin otro particular por el momento, se suscribe de usted.

Atentamente,


Javier Gerardo Ulloa Castro
Presidente y Representante Legal

JGUC/dds

Adjunto: Lo indicado.

cc.: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Central Latinoamericana de Valores, S.A.





AVISO DE REDENCIÓN

REDENCIÓN ANTICIPADA DE LAS SERIES D Y E DE BONOS CORPORATIVOS ROTATIVOS REGISTRADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN SMV No. 345-14

MULTILEASING FINANCIERO, S.A. por este medio comunica a todos los tenedores registrados de Bonos Corporativos Rotativos, autorizados por la Resolución SMV No. 345-14 de 28 de julio de 2014, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, y al público en general, que MULTILEASING FINANCIERO, S.A. ha decidido redimir anticipadamente, a un precio de redención de 100.00% o US\$1,000.00 por cada US\$1,000.00 de saldo insoluto a capital de los Bonos, más los intereses acumulados, la totalidad de las Series D, y E emitidas y en circulación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección III (A) (DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA – Detalles de la oferta) del Prospecto Informativo.

Fecha de redención: 30 de octubre de 2020.

Monto destinado para la redención: Serie D: US\$12,000,000.00.

Serie E: US\$5,000,000.00.

Para cualquier información adicional, favor comunicarse con la Casa de Valores y Puesto de Bolsa Multi Securities Inc. al 294-3500 o al correo electrónico multisecurities@multibank.com.pa.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el 25 de agosto de 2020.

MULTILEASING FINANCIERO, S.A.
Javier Gerardo Ulloa Castro